

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3765** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 914/2011 Sección C.

Fecha del auto de declaración.- 13 de diciembre de 2011.

Clase de concurso: (Voluntario/abreviado).

Entidad Concursada.- Protrigafi, Sociedad Limitada, con domicilio en Vilanova i La Geltrú (Barcelona) Joseph María Bultó número 5 con CIF B64149313.

Administradores Concursales.- Doña Olga Forner Beltrán, Abogada.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, 13.<sup>a</sup> planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Estado.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 22 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120005412-1